



Bellavista, 07 de julio 2016

Señor

Presente.-

Con fecha siete de julio del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 041-2016-D-FCNM.- Bellavista, 07 de julio 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Resolución Decanal N° 039-2016-D-FCNM, de fecha 27 de junio 2016 en el que se encarga al profesor Mg. WILFREDO MENDOZA QUISPE como Director de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao y su correspondiente renuncia con fecha 01 de julio del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son, unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° de la referida ley, norma las atribuciones del Decano. El Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad;

Que, el Artículo 51° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece, cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director;

Que, la disposición complementaria transitoria décimo quinta, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece En caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Investigación, establecidos en el Estatuto, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad. A falta de éste, a un docente principal con grado de maestro; a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferente; o a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado.

Que, mediante Resolución Decanal N° 039-2016-D-FCNM de fecha 27.06.2016 se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Matemática al profesor asociado, tiempo completo, Mg. WILFREDO MENDOZA QUISPE, a partir del 01 de JULIO del 2016 hasta la designación del Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2016.

Que, mediante documento del visto de fecha 01 de julio del 2016 el Mg. Wilfredo Mendoza Quispe renuncia a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Matemática;

Que, ante la imposibilidad de cumplir, rigurosamente con lo establecido en la decimoquinta disposición complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se hace necesario una nueva designación de director encargado, amparado en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que autoriza el encargo excepcional y temporal, hasta la elección del Director Titular, sin exceder el presente período presupuestal;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

R E S U E L V E:

- 1° DEJAR SIN EFECTO la Resolución Decanal N° 039-2016-D-FCNM de fecha 27.06.2016, en el extremo correspondiente a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Matemática, responsabilidad recaída en el profesor asociado, tiempo completo Mg. WILFREDO MENDOZA QUISPE.
- 2° ENCARGAR, al profesor asociado, tiempo completo Lic. ABSALON CASTILLO VALDIVIESO como Director (e) de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a partir del 01 de julio hasta la elección del director titular, sin exceder el presente ejercicio presupuestal.
3. Transcribir la presente Resolución al Rector, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Control Interno, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Edo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao- Sello Decano.
Edo. Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS, Secretario Académico, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao- Sello Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.